

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) se ocupa de la protección efectiva del trabajo humano y los derechos de los trabajadores; de procurar que las organizaciones profesionales cumplan con su misión social, vela por el establecimiento de una política general de protección al trabajador y a su familia; evacua consultas en relación con la legislación social; media y resuelve los conflictos surgidos entre empleadores y trabajadores; lleva un archivo de todos los convenios colectivos que se celebren en el país, manteniendo un estudio constante de los mismos; fija, revisa, estudia y asesora en materia de salarios mínimos en el sector privado con el fin de proteger y garantizar los derechos de las y los trabajadores y sus organizaciones.

Dentro PNDIP 2019-2022 pertenece al Sector “Trabajo, Desarrollo e Inclusión Social” y se encuentra vinculado a los siguientes objetivos de intervención estratégica:

- Incrementar la cobertura de personas trabajadoras asalariadas, con tutelaje de sus Derechos Fundamentales a nivel nacional y por región.
- Fortalecer la intermediación laboral de las personas egresadas de procesos de capacitación y formación, que están registradas en la plataforma única, para su inserción laboral.
- Fortalecer las organizaciones de la Economía Social Solidaria mediante capacitación, asistencia técnica y financiamiento para mejorar su productividad según el modelo asociativo inclusivo con enfoque de derechos humanos.
- Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
- Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza, mediante el acceso a programas sociales articulados con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

Para el ejercicio económico 2022 se están asignando ¢55.207,0 millones que al compararlo con el presupuesto actual de 2021 decrece en un 3,5%, lo que equivale a ¢20.150,6 millones menos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9524 “Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central”, se incorporan en este Proyecto de Presupuesto ¢17.338,5 millones que corresponden al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) el que cuenta con 126 plazas, y ¢423.177,5 millones del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), que posee 47 puestos, es importante mencionar que este órgano desconcentrado forma parte junto con la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF) un solo programa presupuestario.

Cuadro 1: Ley actual 2021 y proyecto de ley 2022

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Por clasificación económica

(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto Actual 2021	Proyecto 2022	Tasa de variación
TOTAL GENERAL	575 357,6	555 207,0	-3,5%
GASTOS CORRIENTES	472 500,0	466 510,9	-1,3%
GASTOS DE CONSUMO	27 570,1	27 990,6	1,5%
REMUNERACIONES	19 636,6	19 274,4	-1,8%
Sueldos y salarios	16 093,7	15 819,2	-1,7%
Contribuciones sociales	3 542,9	3 455,2	-2,5%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7 933,5	8 716,2	9,9%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	444 929,9	438 520,3	-1,4%
Transferencias corrientes al Sector Público	411 415,4	398 572,0	-3,1%
Transferencias corrientes al Sector Privado	33 333,1	39 706,7	19,1%
Transferencias corrientes al Sector Externo	181,5	241,6	33,2%
GASTOS DE CAPITAL	102 857,6	88 696,1	-13,8%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	895,8	1 143,5	27,7%
Maquinaria y equipo	91,6	199,9	118,2%
Intangibles	804,2	943,7	17,3%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	101 961,9	87 552,5	-14,1%
Transferencias de capital al Sector Público	100 914,9	86 475,8	-14,3%
Transferencias de capital al Sector Privado	1 046,9	1 076,7	2,8%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Principales asignaciones presupuestarias y variaciones respecto al año anterior

Entre las asignaciones más sobresalientes están las transferencias corrientes tanto para el Sector Público como para el Sector Privado, destinadas a suplir necesidades de las poblaciones más vulnerables del país, destacan los recursos dirigidos a la CCSS para la protección del adulto mayor en situación de pobreza y para el Régimen de Pensiones No Contributivo que sumados totalizan ₡163.228,1 millones, para la atención de personas indigentes por ₡36.715,0 millones, para apoyar a personas responsables de pacientes terminales por ₡3.248,8 millones y ₡2.510,1 millones para el aseguramiento de los recolectores de café.

También sobresalen los recursos destinados al Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para la protección del niño, la niña y adolescentes por ₡21.889,5 millones, los que incluyen ₡1.956,0 millones de recursos provenientes de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, que antes se encontraban en el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y por atinencia se trasladaron al MTSS; se incorporan para la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) ₡330,3 millones, así como el monto asignado al Instituto Costarricense del Deporte y Recreación (ICODER) por la suma de ₡4.873,2 millones, para

contribuir con el deporte, la recreación y las olimpiadas especiales y ¢12.929,2 millones para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) para la atención de personas discapacitadas en estado de abandono y/o pobreza.

Considerando los datos del cuadro 3.34, se hace necesario hacer referencia a lo siguiente:

1. Gastos corrientes

Los gastos corrientes sufren una disminución, reflejada tanto en los gastos de consumo como en las transferencias corrientes, explicadas por las razones que se exponen seguidamente.

➤ Gastos de consumo

El decrecimiento en la partida de Remuneraciones se debe a que se eliminaron tres plazas por servicios especiales y que no se está considerando el reconocimiento de aumento por costo de vida, el cual había sido presupuestado en el 2021, pero que a la fecha no ha sido aplicado, por lo que los salarios base de 2022, no contienen este incremento, además, a las plazas vacantes se les aplica las nuevas condiciones para los pluses, de acuerdo a lo que establece la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Lo anterior tiene repercusión en las contribuciones sociales, que muestran una reducción de un 2,5% con respecto al presupuesto actual 2021, es importante indicar que dentro de este reglón se encuentran las contribuciones patronales a las asociaciones solidaristas, las que también experimentan una leve baja, debido a los funcionarios que han dejado de laborar en el ministerio, especialmente porque se han acogido a su pensión o jubilación.

Los gastos por adquisición de bienes y servicios aumentan un 9,9%, debido a que se prevé retomar algunas actividades de tipo presencial que por la pandemia por COVID-19 debieron postergarse, como las giras de trabajo, lo que se ve reflejado en subpartidas tales como transporte y viáticos dentro del país, y combustibles, por otra parte, se hace necesario destinar recursos al mantenimiento de edificios, ya que por ejemplo el edificio que alberga a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF), presenta serios problemas de salubridad, debido a problemas con las tuberías de las aguas servidas.

Asimismo, la pandemia ha obligado a adquirir materiales y suministros que antes no eran tan necesarios, como el alcohol en gel, mascarillas, guantes, entre otros, lo que incide en el aumento del gasto en subpartidas como las de útiles y materiales de resguardo y seguridad, y de productos farmacéuticos.

Dentro de la partida de servicios de gestión y apoyo, se financia principalmente, la contratación de peritos, árbitros, establecidos en la reforma procesal laboral y jueces ejecutores del poder judicial para las sentencias en el cobro de multas a los patronos sentenciados por infracción a las leyes laborales. La Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva y la Auditoría Interna de CONAPDIS, incluyen recursos para llevar aquellos procesos

judiciales que le corresponden, en razón de que no cuenta con el recurso humano especializado en derecho, por lo que se hace necesario contratar los servicios de un profesional en esta materia.

Adicionalmente, se incorporan recursos para el pago de servicios informáticos, para el análisis de datos de personas beneficiarias del Programa Proteger o el Programa Nacional de Empleo, por parte del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), y para el desarrollo de la página web institucional de CONAPDIS.

➤ **Transferencias corrientes**

El reglón de transferencias corrientes al Sector Público muestra decrecimiento especialmente porque mediante presupuestos extraordinarios presentados durante 2021, se han incorporado recursos en apoyo a distintas instituciones tales como, la CCSS para el Régimen No Contributivo, al PANI para la operación y mantenimiento de los albergues y centros de atención en los que se ubican las personas menores de edad, para el Programa Nacional de Empleo, para otorgar becas de formación técnica a jóvenes en condición de vulnerabilidad, entre otros, por ¢34.680,0 millones.

Las transferencias corrientes al sector privado exhiben un aumento por 19,1%, esto se debe principalmente a que se le otorgan ¢5.457,1 millones más al Programa Nacional de Empleo, para auxilios temporales a personas trabajadoras desocupadas, para el programa Empléate e infraestructura indígena.

Las transferencias corrientes al sector externo crecen un 33,2%, en razón de que para 2022, se incrementa la cuota de afiliación a la Organización Internacional de Trabajo (OIT), pasando de 176.178 francos suizos en el 2019 a 242.144 en el 2020, lo que ha generado una deuda desde el 2020 a la fecha, sumado a los efectos por los aumentos en el tipo de cambio del dólar.

2. Gastos de capital

En total los gastos de capital sufren una disminución, principalmente por el rubro de transferencias de capital.

➤ **Adquisición de activos**

Este reglón presenta un aumento por 118,2%, debido primordialmente, a que con el fin de sustituir los vehículos con los que cuenta la DESAF, que requieren de inversiones constantes para poder mantenerlos en un buen estado, se están presupuestando recursos para adquirir dos vehículos eléctricos, con lo que se contribuye a la meta de carbono neutral, adicionalmente, se adquiere equipo y mobiliario de oficina con el fin de reemplazar los muebles en mal estado, se incluye el contenido presupuestario para atender el contrato 2020CD-000033-0007000001 de suministro e instalación de equipo de climatización el cual tiene por objeto complementar los sistemas de climatización artificial en ciertas zonas a intervenir del Edificio Pbro. Benjamín Núñez, en razón de las condiciones ambientales existentes y la carga térmica de algunas oficinas, lo que es indispensable por la salud ocupacional del personal.

Con respecto a la adquisición de bienes intangibles, se incrementa en un 17,3%, debido a que se deben honrar contratos por renovación de licencias de software, por concepto de licencias de virtualización de servidores y ampliación al equipo principal para el almacenamiento automático de respaldo de bases de datos, asimismo se incluyen recursos para la mejora de los módulos del Sistema PRONAE, para aumentar la capacidad instalada de generación de planillas ordinarias y extraordinarias, evaluación de proyectos, entre otras funciones nuevas, que mejoran el servicio al usuario.

➤ **Transferencias de capital**

Estas transferencias muestran una disminución de 14,3%, en razón principalmente a que, durante 2021, mediante un presupuesto extraordinario se incluyeron ¢28.000,0 millones para el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), para el fondo de subsidio para la vivienda.

No obstante, lo anterior, se debe destacar que se están incluyendo en este rubro recursos que apoyan el Sector Social del país, como son los destinados al INAMU para fondo de fomento para actividades productivas y de organización de las mujeres por ¢350,0 millones, Instituto Costarricense De Acueductos y Alcantarillados (ICAA) por ¢945,3 millones para el abastecimiento de aguas potables a sistemas rurales, entre otros.

En relación con las transferencias de capital destinadas al Sector Privado, muestran un leve incremento de 2,8%, debido a que se incluyen ¢27,8 millones más para la Ciudad de los Niños, para infraestructura educativa.

Recurso Humano

Para 2021 el MTSS contaba con 862 plazas, de las que fueron eliminadas 3 plazas por servicios especiales, de acuerdo a oficio STAP-0555-2021, de 23 de marzo 2021, mediante el que se comunica que no se autoriza la utilización de estas plazas, por lo que la institución contará para 2022 con 859 plazas.

Principales programas y proyectos

Entre los principales programas y proyectos para 2022 se encuentran:

El Programa Nacional de Empleo

Este programa destina recursos a infraestructura, capacitación, ideas productivas, entre otras temáticas con el fin de subsanar el desempleo y la falta de obras comunales que impiden el desarrollo de zonas como las indígenas y sectores de extrema pobreza del país, contribuyendo a una mejora en la calidad de vida de estas poblaciones.

Economía Social Solidaria

La Economía Social Solidaria genera oportunidades de movilidad social para los grupos en desventaja social, facilitando su incorporación a los sectores productivos del país, mediante la obtención de créditos con condiciones favorables, y brindándoles apoyo con asistencia técnica, lo que coadyuva a que las poblaciones vulnerables encuentren un medio de subsistencia sostenible.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de los proyectos citados.

Cuadro 2: Proyecto de Ley de Presupuesto 2022

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Principales programas y/o proyectos

(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
PRONAE - Obra comunal indígena	1.494,4	1.277 indígenas en condición de pobreza básica o extrema a beneficiar en proyectos de Obra Comunal en las zonas indígenas de todo el país.
PRONAE - Obra comunal	1.184,9	1.013 personas en condición de pobreza básica o extrema en todo el país que participaran de proyectos de Obra Comunal.
PRONAE - Ideas productivas	987,4	844 personas en condición de pobreza básica o extrema en todo el país que participaran de proyectos de Ideas Productivas.
PRONAE - Capacitación	2.962,2	1.519 personas en condición de pobreza básica o extrema en todo el país que participaran de proyectos de Capacitación para el autoempleo.
PRONAE -Empléate	18.255,3	10.402 personas en condición de desempleo o subempleo de todo el país que participaran de proyectos de formación para los puestos de trabajo que se identifiquen.
Economía Social Solidaria: Capacitación, asistencia técnica, capital semilla y crédito	500,0	447 personas beneficiarias 100 con capacitación 90 con capital semilla 200 con asistencia técnica 57 con créditos
TOTAL	25.384,2	15.502 personas

Fuente: Proyecto de presupuesto 2022, Depto de Planificación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En relación con la programación presupuestaria es importante que el ministerio haga un esfuerzo por incorporar indicadores para las diferentes medidas de desempeño (eficacia, eficiencia, economía y calidad), con el fin de evidenciar el uso de los recursos para brindar servicios de calidad a la población.